



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San José de Sisa, 11 de noviembre de 2021.

OFICIO N° 059-2021-D-I.E. N° 0274 “LSR”

Señora : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora – UGEL EL DORADO
San José de Sisa.-

ASUNTO: Solicita reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022

Ref: OFICIO MÚLTIPLE No 0146-2021- DRESM-UGEL-ELDORADO/D/AGP.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa 0274 “LUISA SANCHEZ RAMIREZ”; al mismo tiempo señora directora que en atención a la referencia remito a su despacho los documentos requeridos para su reconocimiento **a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022**, para su operatividad en el siguiente año escolar.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 0274“LSR”



Didier Rios Mori
DIRECTOR

Email: riosmoridier@gmail.com/dirimo_33@hotmail.com Cel: 957828916



Resolución Directoral Institucional N°030-2021 **I.E. N° 0274 "LUISA SÁNCHEZ RAMÍREZ"**

San José de Sisa, 11 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley No 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N° 0274 "Luisa Sánchez Ramírez" del distrito de San José de Sisa del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:



CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	Nº CELULAR	EMAIL
Director de la IE	Rios Mori, Didier	00906593	957828916	riosmorididier@gmail.com
Subdirectora de la IE	Torres Hidalgo, Ppaupe Mirtha	00918368	954917349	mirtha23041960@gmail.com
Representante de los estudiantes	Tafur Olano, Angel	62801073		
Representante del CONEI	Muñoz Ramirez, Carmela	00897413	922616457	carmela1374@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia.	Tuanama Ojanasta, Gisel	70061000	949594731	
Presidente de la APAFA	Coral Panduro, Augusto	00932484	954308523	
1er representante del personal administrativo	Gonzales Valera, MANUEL	01068325	981876476	gonzalesmanuel.12@hotmail.com
2do representante del personal administrativo	Marín Chujutalli, Marciano	01130587	958966156	
Representate de los docentes	Pinedo Vela, Rosa	00953454	951595280	ropive@gmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres.	Patroni Flores, Welinton	01118792	900281802	wepaflo967@hotmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0274 "LSR"


.....
Didier Rios Mori
DIRECTOR